



REPÚBLICA DOMINICANA

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN FORMACIÓN DIPLOMÁTICA Y CONSULAR,
INESDYC.**

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



**BASE DE LA CONTRATACIÓN PARA LA
“ADQUISICIÓN DE UPS Y BATERÍAS PARA USO DE ESTE INESDYC”**

**CONTRATACIÓN DIRECTA SUJETA AL UMBRAL
(Compras por Debajo del Umbral)**

INESDYC-DAF-CD-2026-0021

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Marzo 2026

1. OBJETIVOS Y ALCANCE:

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Contratación Directa Sujeta al Umbral (Compra por Debajo del Umbral) de referencia **INESDYC-DAF-CD-2026-0021** para la “**Adquisición de UPS y baterías para uso de este INESDYC**”.

2. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES

El **Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular (INESDYC)** no estará obligado a declarar habilitado y/o adjudicatario a ningún oferente que haya presentado sus credenciales y/o ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en el presente documento.

3. CONDICIONES DE PAGO

La Entidad Contratante establece la siguiente modalidad de pago:

Se realizará en un único pago dentro de un plazo de treinta (30) a cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la recepción conforme de los bienes y/o servicios contratados y la presentación de la factura gubernamental original, firmada y sellada, a nombre de la Entidad contratante. Todos los pagos se efectuarán en pesos dominicanos (RD\$).

4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria a participar en Compra por debajo del umbral mínimo	Martes 31 de marzo del 2026
2. Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. (Sobre 1 cerrado). Ver documentos a presentar detallados en el numeral 8: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (SOBRE 1 OFERTA TÉCNICA):	Hasta el de martes 31 de marzo a las 3:20 pm. Cargar documentos en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones. De lo contrario, depositar en sobre cerrado, en la Sección de Compras y Contrataciones del INESDYC, Calle Huáscar Tejada no. 752, Santo Domingo, Distrito Nacional (Ver numeral 7: Recepción de Ofertas), o por correo electrónico compras@inesdyc.edu.do
3. Evaluación de Ofertas.	El martes 31 de marzo del 2026
4. Adjudicación.	El martes 31 de marzo del 2026
5. Notificación de la Adjudicación.	El martes 31 de marzo del 2026

		<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad: 7Ah (amperios-hora) • Tipo: Plomo-ácido sellada (VRLA) • Aplicación: Sistemas UPS, equipos de red, seguridad • Vida útil: 3-5 años (uso regular) • Conectores: Faston F1/F2 estándar • Debe incluir garantía por parte del vendedor por defecto de fábrica 			depositado con su oferta
--	--	--	--	--	--------------------------

6. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

ítem	Descripción	Fecha de Entrega	Lugar de entrega
1	UPS 1.5k. Ver ficha técnica anexa.	De 3 a 5 días después de haberse emitido la orden de compras.	Calle Huáscar Tejada no. 752, Santo Domingo, Distrito Nacional
2	Baterías para UPS. Ver ficha técnica anexa.	De 3 a 5 días después de haberse emitido la orden de compras.	Calle Huáscar Tejada no. 752, Santo Domingo, Distrito Nacional

El incumplimiento con la fecha de entrega y con las especificaciones técnicas del bien a contratar invalida la oferta y se procederá a adjudicar al siguiente oferente que certifique los renglones que le fueren indicados. Queda a consideración de la entidad contratante aplicar esta medida si se incumple con uno de los ítems adjudicados.

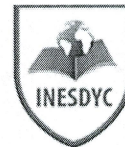
7. RECEPCIÓN DE OFERTAS:

La Recepción de propuestas y Apertura de Propuestas será hasta el **martes 31 de marzo a las 03:30 pm.**, para su posterior apertura.

7.1 Presentación de Ofertas: Las ofertas deberán estar en el idioma **español** y expresadas en **pesos dominicanos (RD\$)**.

Vías de presentación de ofertas:

- Podrán remitir los documentos por correo institucional a compras@inesdyc.edu.do.
- Los oferentes que tengan acceso al Portal Transaccional pueden registrar su oferta y adjuntar los documentos requeridos por esa vía. (Para mayor información sobre el Portal Transaccional contactar a la D.G.C.P al número (809 682- 7407).
- En el caso contrario, podrán entregar las propuestas en sobre cerrado en a la **Sección de Compras y Contrataciones del INESDYC**, ubicado en la Calle Huáscar Tejada no. 752, Santo Domingo, Distrito Nacional, en sobres cerrados y rotulados con las siguientes inscripciones:



NOMBRE DEL OFERENTE

Firma del Representante Legal (Sello social)

Atención a: la Sección de Compras y Contrataciones del Instituto De Educación Superior En formación diplomática y Consular, INESDYC.

Referencia del proceso: INESDYC-DAF-CD-2026-0021

Dirección:

Teléfono:

8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

a. Documentaciones credenciales:

1. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercia **26110000-Baterías y generadores y transmisión de energía cinética, y 39120000-Equipos, suministros y componentes eléctricos.**
2. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) actualizada.
3. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) actualizada.

b. Condiciones Técnicas:

1. Oferta técnica que detalle el servicio ofertado que cumplan con la descripción de la ficha técnica anexa, tiempo de entrega, garantía del servicio y/o bien, y cualquier otra información relacionada con el bien y/o servicio ofertado. (El detalle o descripción puede estar en la cotización).

c. Documentación Económica (Oferta Económica):

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) y/o cotización que transparente los impuestos y montos, con el sello social de la empresa.

9. PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA:

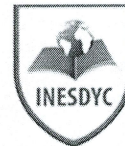
La oferta tendrá una vigencia de 60 días contados a partir de recepción de esta.

10. CRITERIO DE EVALUACIÓN:

Las propuestas deberán contener toda la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**:

11. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será otorgada al oferente que cumpla de manera íntegra con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la presente Base de la Contratación, y que, adicionalmente, presente la oferta económica de MENOR PRECIO, conforme a los principios de economía, eficiencia y transparencia establecidos en la normativa vigente.



En caso de presentarse una sola oferta, esta deberá ser evaluada y considerada. Se procederá a la adjudicación siempre que cumpla con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones específicas y se determine que resulta conveniente para los intereses de la institución.

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, el INESDYC procederá a elegir la oferta que presente un plan empresarial de responsabilidad para la protección del medioambiente en su cadena de producción. Para confirmar el cumplimiento con el criterio deberá existir constancia inequívoca en la oferta evaluada.

12. CONDICIONES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Los plazos para la entrega del bien o servicio contratado deberán celebrarse en el plazo que se indique en los Términos de Referencias.

Se considera incumplimiento de la orden de compra:

- a) Si el proveedor no entrega todos los ítems o lotes adjudicados en el tiempo establecido o ejecuta el servicio en un plazo mayor al contratado.
- b) Si el proveedor viola cualquier término o condiciones de LAS BASES DE LA CONTRATACIÓN, FICHA TÉCNICA y la orden de compra o contrato.

El incumplimiento de la orden de compra o contrato por parte del proveedor determinará su finalización, procediendo a contratar al oferente que haya quedado en el segundo lugar. En los casos en que el incumplimiento del proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados, o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la entidad contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la oferta.

El solo hecho de un oferente/proponente participar en este proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente formato de las condiciones generales, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.